



Santiago, 10 de Marzo de 2015

Señor Accionista:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 inciso segundo de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a usted que en sesión de Directorio de Clínica Las Condes S.A., de fecha 29 de Enero de 2015, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio de la Sociedad, Lo Fontecilla 441, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día 26 de Marzo de 2015, a las 17:00 horas.

Las materias a tratar en esa Junta serán las siguientes:

1. Pronunciarse sobre los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Información de actividades y gastos del Comité de Directores (Art. 50 bis Ley 18.046).
3. Acordar la distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, para lo cual se propondrá la aprobación de un dividendo de \$880- por acción, que se pagará en la fecha que determine la Junta.
4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2015 y Clasificadores Privados de Riesgo.
5. Elección de Directorio de la Sociedad.
6. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio.
7. Fijación de la cuantía de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
8. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el título XVI de la ley sobre sociedades anónimas, 18.046.
9. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.
10. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

Participación en la Junta y calificación de poderes

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas al día 19 de Marzo de 2015. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día anterior a la celebración de la Junta.

Información Fundante

La información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, el balance, los estados financieros y los correspondientes a la elección de la empresa de auditoría externa, pueden ser revisados por usted en la página web de la Sociedad: <http://www.clc.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas.aspx>

Nos permitimos enviarle adjunto un PODER que agradeceremos tenga usted a bien devolvérselo firmado tan pronto reciba esta comunicación llenando de su puño y letra la fecha y lugar de otorgamiento y el nombre y apellidos del mandatario designado. Usted podrá dejar sin efecto tal poder en caso de asistir personalmente a la Junta.

Saluda atentamente a usted,

El Presidente